

| |
|---|
| TEMA 5: Ni rechazo ni idealización, sino objetivación responsable y recuperadora. (Reglas 10 y 12) Esquema |
|---|

El “nosotros” concreto que nos toque vivir, tanto a nivel profano como eclesial, nunca será perfecto porque es real. Por tanto, tan erróneo será idealizarlo, como rechazarlo, porque me quedaría sin nada. El problema hay que plantearlo en términos de “responsabilidad que objetiva y recupera”.

Pero para entender el alcance de estas dos reglas hay que remitirse al **Tema 1**. Las etapas que nuestro proceso de maduración tuvo que superar, dejaron en nosotros huellas profundas a las que podemos “regresar” sin darnos cuenta de ello porque lo experimentamos de forma muy gratificante: la “identificación” que necesitamos en nuestra infancia, o el “rechazo” de nuestra adolescencia están siempre dispuestos a hacerse dueños de nuestro comportamiento, ahorrándonos madurez, responsabilidad.

Regla 10: [362] *La décima. Debemos ser más prompts para abonar y alabar así constituciones, comendaciones, como costumbres de nuestros mayores, porque, dado que algunas no sean o no fuesen tales, hablar contra ellas, quier predicando en público, quier platicando delante del pueblo menudo, engendraría más murmuración y escándalo que provecho; y así se indignaría el pueblo contra sus mayores, quier temporales, quier espirituales. De manera que, así como hace daño el hablar mal en ausencia de los mayores a la gente menuda, así puede hacer provecho hablar de las malas costumbres a las mismas personas que pueden remediarlas.*

En efecto, la Regla 10 nos enfrenta con la realidad de nuestra “Iglesia militante” (contrapuesta a “triumfante”) que es la que nos toca vivir. Pues bien, partiendo de la actitud positiva que el “sentido verdadero” exigía, que aquí formula diciendo ser más prompts para alabar y abonar, plantea el problema de que dado que algunas (constituciones, costumbres) no sean o no fuesen tales. Es la capacidad de constatar el fallo, la incongruencia. No se puede cerrar los ojos al fallo. El problema es qué hacer cuando este fallo afecta a un “nosotros”.

Aquí está lo nuclear de esta Regla. Primero plantea lo que no se debe hacer, para luego sugerir lo más correcto de cara a, no sólo “salvar” el “nosotros”, sino el “recuperar” lo dañado. El hablar contra... predicando en público... delante del pueblo menudo, lo único que provoca es murmuración y escándalo, nunca provecho. Más aún, esto no queda ahí, sino que termina en indignación, ya sea contra sus mayores, quier temporales, quier espirituales. Esto no remedia nada, sino que lo único que consigue es hacer daño. Para hacer provecho habría que hablar de las malas costumbres a las mismas personas que pueden remediarlas.

© Adolfo Chércoles Medina sj [ACHEESIL] (Prohibida su reproducción sin permiso del autor. Propiedad Intelectual: Asiento Registral: Madrid, nº 16/2006/6422).

La apuesta no puede ser más lúcida y responsable. ¡Qué lejos está esto de la denuncia descomprometida o irresponsable, que no sabemos lo que es peor! En efecto, Ignacio plantea el problema desde las consecuencias, no desde “las verdades”. El crear indignación sin más puede llevar al vacío de poder. Es mucho más comprometido y, por supuesto, más responsable, el acudir a quien puede “remediar”, aunque esto nunca sepuede asegurar. La “indignación” sí puede asegurar la ruptura, pero esto ¿es remedio?

Regla 12: [364] *La duodécima. Debemos guardar en hacer comparaciones de los que somos vivos a los bienaventurados passados, que no poco se yerra en esto, es a saber, en decir: Este sabe más que Sant Agustín, es otro o más que Sant Francisco, es otro Sant Pablo en bondad, sanctidad, etc.*

En la Regla 12 plantea el problema de la idealización, fruto de nuestros residuos de “identificación”, que en definitiva es soñar con podernos “dormir” en brazos de nuestros “sublimes” responsables. Más irresponsable no puede ser la trampa. Sólo observar que Ignacio comenta que no poco se yerra en esto. Es decir, es más común y más grave de lo que podemos creernos.

Estas dos Reglas dejan despejado el terreno para nuestra responsabilidad, que es la única que puede madurarnos.

TEMA 5: NI RECHAZO NI IDEALIZACIÓN, SINO OBJETIVACIÓN RESPONSABLE Y RECUPERADORA. (REGLAS 10 y 12) (Resumen).

El **nosotros** concreto que nos toque vivir, tanto a nivel profano como eclesial, nunca será perfecto porque es real. Por tanto, tan erróneo será idealizarlo, como rechazarlo, porque me quedaría sin nada. El problema hay que plantearlo en términos de **responsabilidad que objetiva, recupera y hace crecer** (Rm 13, 1-4; 1 P 2, 13-15; 2 Co 13, 7-9).

Pero antes de entrar en la problemática de este 5º tema, quiero dar dos citas -una de san **Ignacio**, la otra de **Gandhi**- que pueden centrar nuestra búsqueda sin caer en 'purismos' ni en 'euforias'. Siempre estaremos rodeados y formando parte de estructuras que no son lo que deberían ser -el ideal no existe ni existirá- y, por otro lado, no todo es lo satisfactorio que nos gustaría. Pues bien, veamos ambas referencias.

San **Ignacio** encabezaba así cartas dirigidas a **Calos V** o al príncipe **Felipe**: "*Mi señor en el Señor nuestro*". Sin 'poder' fáctico no podemos vivir -el vacío de poder es lo más peligroso en cualquier sociedad-, pero no es absoluto, sino que hay que enmarcarlo '*en el Señor nuestro*'. Tanto el poder legítimo como yo tenemos un referente que nos interpela. En aquel caso, ambos creyentes, era Dios; pero en una sociedad todo lo laica que se quiera no puede quedar fuera de la **razón**, la **ética**, como queramos llamarlo.

En nuestra sociedad del 'bienestar', la exigencia de 'estar bien' se ha convertido en algo irrenunciable, aunque no siempre se consigue. Sin embargo, he aquí la doble 'ley' que **Gandhi** descubre: "*...El sufrimiento es la ley de los seres humanos; la guerra es la ley de la jungla. Pero el sufrimiento es infinitamente más poderoso que la ley de la jungla para convertir al adversario y abrir sus oídos -que, de otro modo, estarán cerrados- a la voz de la razón.*" (**Mi religión**, Sal Terrae, p 123). Y es que la gran disyuntiva para él es animal-hombre: "*Todos nosotros -...- estamos obligados a poner nuestros recursos a disposición de la humanidad. Y si ésta es la ley -...-, la satisfacción de las necesidades egoístas deja de ocupar un lugar en nuestra vida y da paso a la renuncia. El deber de la renuncia diferencia a los seres humanos de los animales*" (p 105), y renunciamos porque tenemos razón. Es decir, parece ser que la gran disyuntiva es entre hombre y animal. Ahora, sin embargo ha surgido y término medio ambiguo que se formula: 'Pero es humano', y ahí entran hasta indecencias. Cuando yo era niño no existía esta franja intermedia y abiertamente se decía: 'Es un cerdo', 'Es un gallina'...

En estas dos reglas, san **Ignacio** nos va a plantear el problema de cómo actuar frente a lo que no está bien, especialmente en los que por su responsabilidad debían dar ejemplo (R 10), y, por otro lado, el riesgo de idealizar (R 12).

La actitud positiva que nos pide el **Presupuesto** [EE. 22] no quiere decir que todo lo que el prójimo proponga pueda salvarse. La posibilidad de **equivocarse**, de no saber hacer las cosas bien, aunque se tenga buena voluntad, también puede pasarles a los mismos **responsables** de la Iglesia. Y decíamos que el problema estaba en cómo reaccionar ante estos fallos. Si todavía vivimos la identificación, no veremos ningún fallo en nuestros responsables. Si vemos fallos, pero no hemos madurado y somos unos adolescentes, los viviremos agresivamente. Sólo desde la igualdad (Mt 20, 25-28) y el respeto podremos

vivirlos con capacidad de corregirnos fraternalmente.

Pero para entender el alcance de estas dos reglas hay que remitirse al **Tema 1**. Las etapas que nuestro proceso de maduración tuvo que superar, dejaron en nosotros huellas profundas a las que podemos “regresar” sin darnos cuenta de ello porque lo experimentamos de forma muy gratificante (¡ojo! porque esto siempre puede surgir y de forma muy espontánea): la **identificación** que necesitamos en nuestra **infancia**, o el **rechazo** (desahogos inmaduros que se expresan en rebeldías y críticas despiadadas) de nuestra **adolescencia**, están siempre dispuestos a hacerse dueños de nuestro comportamiento, ahorrándonos madurez y responsabilidad.

□□ **Regla 10: [362] La décima. Debemos ser más prompts para abonar y alabar así constituciones, comendaciones, como costumbres de nuestros mayores, porque, dado que algunas no sean o no fuesen tales, hablar contra ellas, quier predicando en público, quier platicando delante del pueblo menudo, engendraría más murmuración y escándalo que provecho; y así se indignaría el pueblo contra sus mayores, quier temporales, quier espirituales. De manera que, así como hace daño el hablar mal en ausencia de los mayores a la gente menuda, así puede hacer provecho hablar de las malas costumbres a las mismas personas que pueden remediarlas.**

Antes de comentar la regla, conviene saber que san Ignacio tenía muy claro que una cosa era no cerrar los ojos ante los fallos que existían en la Iglesia de su tiempo -¡muchos más que ahora!-, y otra muy distinta qué hacer con ellos. Cámara recoge en su **Memorial** lo siguiente: “...decía el Padre, que si el papa reformase a sí, y a su casa, y a los cardenales en Roma, que no tenía más que hacer, y que todo lo demás se haría luego” (343) y con ocasión de la elección del papa Marcelo II, comentando las esperanzas que despertó de reforma, Ignacio comenta: “...para que cualquier papa reformara el mundo, le parecían necesarias y suficientes tres cosas: la reforma de sí mismo, la reforma de su casa, y la reforma de la corte y de la ciudad de Roma” (94). Este análisis tan duro como certero, contrasta con la tremenda reprimenda que se llevó el P. **Jerónimo Otello** porque en el púlpito dijo: “que sería bueno que el papa hiciese tales y tales cosas...” (95) Esto es lo nuclear de esta regla: qué hacer ante lo incorrecto. La alternativa de Ignacio está clara: ¿‘airearlo’ o ‘remediarlo’?

De nuevo, hay que partir de la actitud positiva que el “*sentido verdadero*” exigía, que en esta regla formula diciendo “*ser más prompts para alabar y abonar* (descubrir lo bueno y verdadero que hay en algo en vez de lo negativo)”. Lo que se plantea aquí es qué hacer cuando “*dado que algunas (constituciones, recomendaciones y costumbres de quienes tienen autoridad) no sean o no fuesen tales*”. Ignacio no da por supuesto que todo lo que venga de los responsables sea siempre bueno. Es la capacidad de constatar el fallo, la incongruencia: no se pueden cerrar los ojos al fallo. El problema está en qué hacer cuando este fallo afecta a cualquiera de los **nosotros** en los que vivimos. Jesús exige expresamente que nos corriamos fraternalmente (Mt 18, 15-18), pero ¿cómo hacer esta corrección? (nuevamente, hay que distinguir la corrección fraterna del juzgar); ¿cómo afrontar un **conflicto** sin callarme pero sin romper, posibilitando la **recuperación** del **nosotros** (1 Tm 2, 1-6), y no buscando que la gente se entere de que yo tengo la razón (la verdad)? (1 Tm, 6, 1-5)

Aquí está lo nuclear de esta Regla. Primero plantea lo que no se debe hacer, para luego sugerir lo más correcto de cara a, no sólo “salvar” el “nosotros”, sino el “recuperar” lo dañado:

1) Lo que no se debe hacer: “*hablar contra ellas, quier (ya sea) predicando en público, quier (ya sea) platicando (conversando) delante del pueblo menudo (gente sencilla, sin estudios)*”. Ignacio dice que no se puede “hablar contra la autoridad” de cualquier manera; concretamente hay que evitar dos: “publicarlo a los cuatro vientos” sin pensar en quién puede oírlo (predicando en público) y conversar delante del pueblo sencillo (aquí sí sabemos quién está delante, pero a S. Ignacio le preocupa especialmente la gente sencilla). Y la razón es que:

- “engendrarían más **murmuración** y **escándalo** que provecho” (el cotilleo, corriendo de boca en boca, siempre termina con exageraciones y haciendo daño);
- “y así se **indignarían** el pueblo contra sus mayores (esta forma de actuar no remedia nada); además, esto no queda en “murmuración” y “escándalo”, sino que termina en “indignación”, es decir, cabreo y agresividad [Tt 3, 1-11] contra los responsables; este tipo de praxis nunca genera comunidad y convivencia sino que provoca enfrentamientos y desconfianzas), “*quier (ya sean) temporales (cualquier responsable en la sociedad: jefe de gobierno, alcalde, jefe en tu trabajo, encargado, etc.), quier espirituales (responsables de la Iglesia, la jerarquía)*”.

En definitiva, Ignacio está abordando aquí algo tan delicado como corriente: ¿qué hacer cuando cualquier tipo de autoridad comete alguna actuación no correcta? Tal y como vamos observando, los avisos que san Ignacio da en estas Reglas, en su mayoría, sirven para la vida de toda persona, sea cristiana o no.

Ahora bien, el planteamiento ignaciano hoy día está bien complicado, porque hay una cosa asegurada en cualquier escándalo: su inmediata publicidad que llega a todos. Lo correcto no es noticia; lo incorrecto, en sí mismo, ya es noticia. Esta ‘instantaneidad’ dificulta las propuestas de Ignacio. Sin embargo, creo que algo pueden aportarnos.

En efecto, lo que ‘no se debe hacer’ ya está hecho, por tanto ya no hay remedio. Sin embargo, su lúcido aviso puede hacernos tomar conciencia de algo que se ha producido en nosotros mismos. La noticia, por definición, es pública, pero la dinámica que desencadene en nosotros, a lo mejor podemos encauzarla. Qué duda cabe que la ‘*murmuración y el escándalo*’ se disparan, pero cada uno de nosotros podemos fomentarlo –‘echar leña al fuego’ se ha dicho siempre- o no. Y el enfoque de san Ignacio sigue siendo válido: ¿De ahí sale algún ‘provecho’? El cotilleo es tentador siempre, pero si nos planteamos el asunto desde las consecuencias, el resultado, a lo mejor no lo fomentamos. Pero hay algo más importante. Él alude a que esta dinámica desemboca en ‘*indignación... contra sus mayores*’ -¡salió un partido de ‘indignados!’-, y este riesgo se da en todo grupo: ‘*quier temporales, quier espirituales*’.¹

¹¹ Un comentarista de estas Reglas, consideraba esta ampliación de Ignacio como un fallo. ¿De verdad? Un pueblo indignado ¿qué salidas propone?

¿Tienen razón Ignacio? Para responder a esta pregunta voy a referirme a dos hechos en los que aparece claro lo peligrosa que es la **generalización**. El problema ahora es que con la capacidad y eficacia de los medios de comunicación las generalizaciones nos vienen dadas, si es que no se nos imponen, al margen de la intencionalidad del periodista.

El primer hecho ocurrió en Argentina, en un pueblecito llamado **El Soberbio** en el que había un destacamento de gendarmes. El río Uruguay hacía de frontera con Brasil. La gente vivía del cultivo de 'esencias' y empezaba la soja. Las cosechadoras para este último cultivo casi todas las compraban en Brasil, por ser mejores que las Argentinas. Y aquí viene el problema. Para pasarlas tenían que sobornar a algún gendarme para poder hacerlo -la 'coima'-. Esto entraba dentro de lo 'normal'. Pero ocurrió que un buen hombre que había pasado su cosechadora hacía dos años, el gendarme en cuestión volvió a pedirle lo 'establecido'. Como el hombre podía en ese momento, se lo pagó.

Se conoce que le tomó 'gustirrinín' al método, y al año siguiente volvió a exigirle la 'paga'. Pero ese año -1977- no tenía dinero y se vio entre la espada y la pared. Resulta que, hacía poco más de un mes, habían cambiado el sargento de aquel destacamento, y el buen hombre, que lo tenía todo perdido, decide ir a hablar con el nuevo 'jefe'. Si me hubiese preguntado se lo habría desaconsejado, pero afortunadamente no lo hizo.

Se presentó, pues, y le contó la historia. Y aquel hombre que acababa de llegar le dice: "Perfecto, dígame usted que sí, yo le doy dinero si no tiene, pero concierte la entrega en su casa con tiempo y me avisa." Las casas en aquella zona muy lluviosa, se construyen sobre pilares de madera para protegerse de la humedad, de modo que debajo de toda casa hay un hueco. Como los suelos también son de tablas, mandó dos gendarmes jóvenes recién llegados con un magnetofón, grabando la conversación en la que el hombre reprodujo toda la historia de los sobornos. A resultas de aquella grabación, de los 12 gendarmes, 8 salieron expedientados. ¡Y hacía un año que Videla había dado el golpe! La persona honesta puede surgir en el estercolero más inmundos. **NO SE PUEDE GENERALIZAR.**

El otro hecho fue aquí en España. Estaba dando un retiro y aludí a este suceso para subrayar que no se puede generalizar. Una religiosa, amiga mía, al terminar la charla viene a verme y me dice: "Adolfo, me he puesto colorada oyéndote". "¿Por qué?", le pregunto. Resulta que hace muchos años fui con mi familia a pasar unos días, y uno de mis hermanos me comenta: "Va a haber elecciones municipales y me voy a presentar". Yo le respondí: "¡Anda ya! Cómo te vas a presentar si ahí todos están corrompidos". Él serenamente me dijo: "X, hay que hacer cosas, y si uno no se presenta, ¿de qué nos quejamos?" En efecto, se presentó y estuvo nueve años, sacó adelante varios proyectos, y el pueblo encantado. ¡Y yo estuve a punto de impedirlo! LA NEGATIVIDAD GENERALIZADA CIERRA TODO HORIZONTE POSIBLE. Cuando nos quejamos que ahora no surgen los políticos de antes, ¿quién tiene la culpa? Si defendemos que **todos** son unos corruptos, aseguramos que sólo se presenten los dispuestos a hacerlo, entre otras cosas porque, como aquella buena mujer, los amigos de la persona honesta que quiere presentarse, lo disuadirán.

Ahora bien, una cosa es no hablar con ligereza contra los responsables, ni delante de

todo el mundo, y otra no hacer nada. Por eso, Ignacio sigue diciendo: “*De manera que así como hace daño el hablar mal en ausencia de los mayores a la gente menuda*”. Antes avisó que para evitar ese daño, ni se predicase en público, ni se conversase delante del pueblo menudo de los fallos “*de los mayores*” (los responsables); ahora dice algo distinto pero importante: “*hablar mal en **ausencia de los mayores** a la gente menuda*”, es decir, lo peligroso está, no tanto en hablar mal a la gente menuda, sino no estando presentes los responsables.²

El problema es que hoy la denuncia tiene en sí valor: “¡Hay que denunciar!” se repite con toda contundencia. Y a lo mejor la cosa no es tan simple. Allá al final de los años 80, en un pueblo de Jaén (**Mancha Real**), a raíz de varios delitos de un gitano, quemaron sus casas y se huyeron del pueblo. El mismo día un periodista se presenta en la escuela del **Bolín**³ para preguntarle sobre el suceso. Me encuentro con él y me lo comenta. Le pregunto qué le dijo y él me contesta sin más: “*Yo no sé nada de eso*”, pero yo tenía mucha prisa y no pude saber por qué. Mes y medio después, a raíz de un programa de TV en la que entrevistaron a uno del pueblo que en un momento dijo: “*Bueno, después de todo no pegamos fuego a ninguno*”. Al día siguiente me encuentro con el Bolín y le comento la frase, a lo que él me responde: “*Por eso no quiero yo hablar de eso*”. “*¿Y por qué?*”, insisto. “*Porque eso es dar ideas*”, dice escuetamente. Dos años después en **Martos**, otro pueblo de Jaén, queman otras casas de gitanos. La denuncia ‘desde fuera’ - sin sufrir las consecuencias- no pasa de ‘dar ideas’ a los ‘pirados’.

2) Lo que se debe hacer: Ignacio advierte que a la hora de hablar en público de los abusos “*de los mayores*” se vea si va a resultar “*daño*” o “*provecho*”. Así, esta regla termina diciendo: para “*hacer provecho*” habría que “*hablar de las malas costumbres a las mismas personas que pueden remediarlas*”.

La apuesta no puede ser más lúcida y responsable. ¡Qué lejos está esto de la denuncia descomprometida o irresponsable, que no sabemos lo que es peor! En efecto, Ignacio plantea el problema desde las consecuencias, no desde “*las verdades*”. El crear indignación sin más puede llevar al vacío de poder.⁴ Es mucho más comprometido y, por

² Veamos cómo nos cuenta san Mateo que hacía Jesús esta “denuncia”: en ella descubrimos tres partes:

1. (Mt 23, 1-7): desenmascarar en presencia de los interesados el haber convertido en un “poder” lo que debía ser un servicio: anunciar lo que Moisés había dicho. Sin embargo, ellos “atan cargas pesadas y las echan a las espaldas de la gente, pero ellos ni con el dedo quieren moverlas” o “hacen sus obras para ser vistos de los hombres... y que la gente los llame maestros”.
2. (Mt 23, 8-12): presenta cómo deben servir sus discípulos desde la igualdad y sin dependencias: “vosotros, en cambio, no os dejéis llamar...”
3. (Mt 23, 13-36): acusación directa a los escribas y fariseos de la que el propio Jesús sale amenazado. San Lucas comenta que al final de esta acusación de Jesús “...comenzaron los escribas y los fariseos a acosarle implacablemente, haciéndole hablar de muchas cosas, buscando con insidias, cazar alguna Palabra de su boca (Lc 11, 35-54).

Es decir, la “denuncia” de Jesús ha desenmascarado abusos y ha avisado que nunca la autoridad debe crear dependencias desde la desigualdad. Pero lo más interesante para la regla que estamos tratando es que la “indignación” (el cabreo y la agresividad) no es de los que oyen contra los escribas y los fariseos, sino de éstos últimos contra Jesús. Es una denuncia que pone en peligro sólo al que la hace, sin implicar a nadie.

³ Gitano sin ninguna formación académica, pero con unas dotes pedagógicas sorprendentes, que hacía unos siete años llevaba una escuela de alfabetización, y al que años antes ya habían entrevistado.

⁴ Leer el **Anexo III**, donde analizamos cómo **Ignacio** ejerció la autoridad para hacer crecer el cuerpo apostólico de la **Compañía de Jesús** en busca siempre del bien más universal. Se recogen numerosas citas de las **Constituciones**, las **Cartas** de Ignacio y el **Memorial** de Gonçalves da Cámara.

supuesto, más responsable, el acudir a quien puede “remediar”, aunque el remedio nunca se pueda asegurar. La “**indignación**” sí asegura la ruptura, pero ¿eso es remedio?

□□ **Regla 12: [364] La duodécima. Debemos guardar en hacer comparaciones de los que somos vivos a los bienaventurados passados, que no poco se yerra en esto, es a saber, en decir: Este sabe más que Sant Agustín, es otro o más que Sant Francisco, es otro Sant Pablo en bondad, sanctidad, etc.**

En el título de estas Reglas salía la frase “en la **Iglesia militante**”: se refería a la Iglesia que tiene que seguir luchando contra las dificultades y superando fallos de la vida real. Y esta Iglesia hay que distinguirla de la **Iglesia triunfante**, que sería la de los santos que están ya con Dios. Aquí nos avisa Ignacio que debemos evitar el compararnos los que “somos vivos” (Iglesia militante) con “los bienaventurados passados” (los santos, la Iglesia triunfante). ¿Por qué da este aviso S. Ignacio?

En esta Regla se plantea el problema de la idealización, fruto de nuestros residuos de “identificación” que, en definitiva, es soñar con podernos “dormir” en brazos de nuestros “sublimes” responsables que admiramos por sus cualidades. Ignacio nos avisa del **peligro** de **supervalorar** a dichos **responsables**, comparándolos con los santos, y así poder volver a vivir la etapa de identificación con nuestros padres y sentir la seguridad irresponsable de nuestra infancia. Más irresponsable no puede ser la trampa. (1 Co 3, 1-23)

Hay que observar también que Ignacio comenta que “**no poco se yerra en esto**”. Es decir, es más común y más grave de lo que podemos creernos. En efecto, en la identificación que surge de una valoración excesiva, el que se identifica está feliz -ha regresado al “seno materno”-, y el responsable más todavía, al ver que el otro está encandilado. Pero cuanto más encandilada está una persona, es menos adulta y responsable: más tonta.

En esta regla tenemos que recordar lo que dijimos en el **Rey Temporal [EE 95]**, que sólo es cosa “*digna de consideración*” (merece la pena) identificarse con “*Cristo, rey eterno y señor universal*”. Toda otra identificación (convertir a alguien en “santo”) hay que evitarla.

Como es natural, todavía es más absurdo y ridículo que el responsable consienta y fomente que los que le rodean lo tomen por “santo” (recordar lo que dijo Jesús en Mt 23: “*no os dejéis llamar maestros, ni jefes*”).

Estas dos **Reglas** dejan despejado el terreno para nuestra responsabilidad (Regla 13), la única que puede madurarnos. La realidad sólo se afrontará desde la madurez que ha superado la necesidad de identificaciones para sentirse seguro (niño) y de rechazos para afirmar la propia personalidad (adolescente).

Puede ser oportuno dar en este **Tema 5º** el **Anexo V**: peticiones de perdón del obispo D. Victorio Oliver, que el miércoles de Ceniza del año 2000 se leyeron en todas las iglesias de su diócesis.

TEXTOS PARA LA ORACIÓN:

Rom 13, 1-4

I Pedro 2, 13-17

II Corintios 13, 7ss

Mateo 20, 25-28

Mateo 18, 15-18

I Timoteo 2, 1-6

I Timoteo 6, 1-5

Tito 3, 1-11

I Corintios 3, 1-13

Mc 10,17-18

Carta de San Ignacio al P. Diego Mirón, provincial de Portugal.

(Roma, 17-XII-1552; BAC, 2ª de. Madrid 1963, pp 799-800)

Ni es oficio de prepósito provincial, ni general, tener cuenta tan particular con los negocios: antes quando tuviese para ellos toda la habilidad possible, es mejor poner a otros en ellos, los cuales después podrán referir lo que han hecho al provincial, y él se resolverá, entendiendo sus pareceres, en lo que a él toca resolverse; y si es cosa que se pueda remitir a otros, assí el tratar como el resolver, será muy mejor remitirse, máxime en negocios temporales, y aún en muchos espirituales: y yo para mí este modo tengo, y experimento en él no solamente ayuda y alivio, pero aún más quietud y seguridad en mi ánima. Assí que, como vuestro officio requiere, tened amor, y ocupad vuestra consideración en el bien universal de vuestra provincia: y para la orden que se ha de dar en unas cosas y otras, oíd a los que mejor pueden sentir dellas a vuestro parecer.

Para la execución no os impliquéis, ni por vos os embaracéis en ellas, antes, como motor universal, rodead y moved a los motores particulares, y assí haréis más cosas, y mejor hechas, y más propias de vuestro officio, que de otra manera; y quando ellos en algo faltassen, es menor inconveniente que si vos faltásedes; y estaos mejor a vos adereçar lo que vuestros súbditos faltassen, que no a ellos; ni a vos emendaros ellos en lo que vos faltásedes, lo qual sería muy ordinario entremeténdoos en los particulares más de lo justo.

Denos a todos gracia Jesucristo, Dios y Señor nuestro, de conocer siempre su santísima voluntad, y aquélla enteramente cumplir.

Esta es la 'carta de oro' de la subsidiariedad, pero escrita el siglo XVI.

Puede también ayudar cómo Ribadeneyra describe el modo de gobierno de san Ignacio:

Nuestro Padre crecía en devoción con el cargo, que otramete no le tendría, porque pensaría que Dios no lo quisiese. Su modo de proceder es:

- *Primero desnudarse;*
- *2º pedir ayuda;*
- *3º pensar;*
- *4º concurrir a presentar a Dios.*

Dichos y hechos de san Ignacio, Ribadeneyra, (12)

Posiblemente se nos ha enseñado empezar por el 4º paso. San Ignacio acude a Dios después de ponerse en juego a tope antes. Él tiene claro que Dios nunca sufre ni anula al ser humano.